ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-050618 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 92

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""92)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto acuerdo municipal, la cual fue expuesta por la Licenciada Ana Cristina Castro de Guerrero, Subdirectora de Registro y Administración de Personal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,946 tomado en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2018, se aprobó otorgar la gratificación por renuncia voluntaria, a Natalya Carolina Galdámez Callejas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 2,946 tomado en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2018.**-Comuníquese"".

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL